



SERVICIO SALUD METROPOLITANO SUR ORIENTE
COMPLEJO HOSPITALARIO SAN JOSE DE MAIPO
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
JGA/IDC

RESOLUCION EXENTA N° 000116 /
SAN JOSE DE MAIPO, 17 ENE 2018

VISTOS: Teniendo presente dispuesto en el D.F.L. N° 1/2005, Ley N° 2763 de 1979; el D.F.L. N° 29/2004 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834; Decreto Supremo N° 140, de 2004 del Ministerio de Salud; Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Decreto Supremo 12/2015 y Resolución 1275 del SSMSO, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1.- MODIFICASE Resolución Exenta N° 002399 del 19 de Octubre del 2016 en el sentido de dejar establecido que a contar del 1° de Enero del 2018 a D. GLORIA ALVAREZ MANDUJANO, RUT: 11.849.362-5, Profesional, Grado 8°, Contrata, asume como Referente de Calidad y Mejora continua en la Unidad de Esterilización del Complejo Hospitalario San José de Maipo.

2.- DEJASE SIN EFECTO a contar de esta fecha, cualquier Resolución Exenta dictada sobre el efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



D. LILIANA ECHEVERRIA CORTES
DIRECTORA
COMPLEJO HOSPITALARIO SAN JOSE DE MAIPO



Transcrito Fielmente
Ministro de Fe

DISTRIBUCION:

- Unidad de Gestión del Personal
- Dirección
- Oficina de Partes
- Interesado

RES. N° 57 del 12 de Enero del 2018